



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



000285

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 98-2019-SG-A-MPC

Calca 22 de febrero de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

00000870

VISTO: El Informe N° 42-2019JLMQ-GMA/MPC de fecha 18 de febrero de 2019 remitido por el Gerente de Gestión Ambiental; El Informe N° 021-TBCV-OGIRS/GGA/MPC-2019 de fecha 15 de febrero de 2019 remitido por la Subgerencia de Gestión Integral de Residuos sólidos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que las municipalidades provinciales y distritales son órganos del Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, de fecha 23 de diciembre del 2016, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y en cuyo literal n) del artículo 23 referido a las competencias de las Municipalidades Provinciales, señala que éstas son responsables de "Reportar a través del SIGERSOL la información solicitada por el Ministerio del Ambiente, relativa a la gestión de los residuos". Asimismo, en el artículo 68 del citado decreto refiere que "Las municipalidades asignarán a un responsable de la institución relacionada con el área de residuos sólidos para facilitar el reporte de la información en el SIGERSOL".

Que, mediante Informe N° 021-TBCV-OGIRS/GGA/MPC-2019 de fecha 15 de febrero de 2019 remitido por la Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Ing Thait B. Casafranca Valenzuela solicita que el Gerente de Medio Ambiente designe a un responsable del reporte SIGERSOL 2018.

El Informe N° 42-2019JLMQ-GMA/MPC de fecha 18 de febrero de 2019 el Gerente de Gestión Ambiental Blgo. José Luis Mancilla Quispe pone en conocimiento del Gerente de la Municipalidad Provincial de Calca la designación de un responsable para el reporte SIGERSOL 2018, quien sugiere la designación de dicha responsabilidad a la Subgerente de Gestión Integral de Residuos Sólidos Ing Thait B. Casafranca Valenzuela.

En este sentido, resulta necesario ratificar la designación del responsable de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Martín, como encargado del llenado de la información en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Ing. Thait B. Casafranca Valenzuela Sub Gerente de Gestión Integral de Residuos solidos de la Municipalidad Provincial de Calca, como responsable del Registro o llenado del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) correspondiente al año 2018, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PI, cuyos datos para identificación ante las autoridades competentes es como sigue:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Cargo del responsable | Sub Gerente de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Calca |
| Área o Gerencia en la cual labora | Gerencia de Gestión Ambiental |
| Correo electrónico | mpc.gestionambiental@gmail.com |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



| | |
|----------|-----------|
| DNI N° | 45295981 |
| Teléfono | 940186853 |

090291
00000859

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la servidora responsable del registro SIGERSOL cumpla con las todas las disposiciones y/o lineamientos establecidos en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y especificaciones del instructivo y guía metodológica de la meta correspondiente del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PI.

ARTICULO TERCERO. - Comunicar el presente acto resolutivo a la servidora designada y demás áreas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas
ALCALDE

